



Gobierno de
Colombia



PLAN DE ACCIÓN

SUBCOMISIÓN DE MECANISMOS PARA LA REGULARIZACIÓN Y VÍAS DE MOVILIDAD REGULAR

COMISIÓN NACIONAL INTERSECTORIAL DE MIGRACIONES (CNIM)

Informe de avance 2025 – Corte: Noviembre 2025

Avance total del Plan	58,6%
Objetivo	Diseñar los mecanismos para la regularización y las vías de movilidad regular con el fin de facilitar los procesos de regularización y fortalecer la migración segura y ordenada.

<p>Ejes Estratégicos</p>	<p>Fortalecer y ampliar los acuerdos de movilidad laboral y seguridad social a nivel bilateral y multilateral.</p>	<p>Desarrollar los esquemas normativos e institucionales necesarios para contribuir a los procesos de regularización de la población migrante en Colombia.</p>	<p>Consolidar información y datos sobre mecanismos para la regularización de población migrante e iniciativas de movilidad laboral.</p>
<p>Acción</p>	<p>Tareas</p>	<p>Reporte Cualitativo</p>	
<p>1. Diseñar los lineamientos de movilidad laboral de Colombia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el estado del arte de la movilidad laboral en Colombia. 2. Recopilar las recomendaciones de los diferentes actores involucrados en el ecosistema de movilidad laboral (sector público, organismos internacionales, sector privado, academia, sociedad civil) 3. Formular, con base en las dos actividades anteriores, los lineamientos de movilidad laboral de Colombia 	<p>Esta iniciativa, apoyada por la OIM y Pathways International y cuyo objetivo es diseñar los lineamientos de movilidad laboral para Colombia, se ha desarrollado a través de 5 talleres con la participación activa (40 asistentes por taller) de los diferentes actores involucrados en el ecosistema de movilidad laboral (sector público, organismos internacionales, sector privado, academia, sociedad civil) y la posterior sistematización de la información recopilada.</p>	

<p>2. Negociar acuerdos de movilidad laboral que contribuyan a la migración regular, ordenada y segura.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar los países con potenciales mercados laborales para la diáspora colombiana. 2. Proponer la negociación y suscripción de acuerdos de movilidad laboral dichos países con potenciales mercados laborales para la diáspora colombiana. 3. Llevar a cabo la negociación y suscripción del acuerdo de movilidad laboral 	<p>La negociación de los acuerdos se lleva a cabo con la participación de la dirección geográfica, las oficinas jurídicas y, dado el caso, de entidades nacionales competentes en la materia. Ya se firmó un instrumento: "Memorando de Entendimiento" acuerdo y hay otros 2 en etapa preliminar de negociación.</p>
<p>3. Promover el ejercicio de la Gobernanza Migratoria a través de espacios de capacitación dirigidos a funcionarios (que pertenezcan a entidades del orden nacional y/o territorial) sobre las generalidades del visado en Colombia, normativa concordante y canales de atención institucionales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer el público objetivo 2. Diseño de la metodología y temática 3. Desarrollo de la capacitación 	<p>III Trim 2025: Capacitación dirigida al COPNIA sobre el regimen de visas (10/06/2025)</p> <p>I Trim 2026: se adelantará capacitación a Procolombia sobre la actividad de inversión extranjera directa de extranjeros chinos</p>
<p>4. Generar espacios interinstitucionales con entidades del orden nacional y/o</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer el actor o interlocutor 	<p>II Trim 2025: Se estableció alianza con el ICETEX en el marco de la Beca Colombia y Alianza Pacífico (16/05/2025).</p>

<p>territorial para la acción conjunta en materia de gestión migratoria en Colombia.</p>	<p>2. Definir tema coyuntural</p> <p>3. Definir un plan de trabajo que materialice la alianza</p>	<p>I Trim 2026: se establecerá alianza con Procolombia sobre los temas relacionados con inversión extranjera directa.</p>
<p>5. Diseñar e implementar estrategia de comunicación sobre las generalidades en la aplicación de visados colombianos, y socializar los requisitos de la visa V- Visitante Especial dirigida al público de interés.</p>	<p>1. Diseñar la estrategia de comunicación</p> <p>2. Construcción de las piezas comunicativas</p> <p>3. Difusión de las piezas</p>	<p>Video tramite de visas a través de terceros</p> <p>http://bit.ly/4ipooI6</p> <p>Visualizaciones del video en youtube: 3.9K de visualizaciones</p> <p>Banner y pieza grafica sobre fotografía para solicitud de visa</p> <p>https://bit.ly/3Y15o9m</p> <p>Banner y pieza grafica sobre PEP Tutor</p> <p>Banner y pieza grafica sobre información relacionada a VISA V-VISITANTE ESPECIAL y R-VENEZOLANOS BAJO ETPV</p> <p>https://bit.ly/4rjbzmK</p>

<p>6. Continuar con la implementación del Estatuto Temporal de Protección a la población Migrante Venezolana (ETPV) en Colombia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción y verificación de solicitudes 2. Estudio y análisis de las solicitudes 3. Impresión y alistamiento de los permisos 4. Entrega y activación del permiso 	<p>A la fecha es importante tener en cuenta el impacto de la dinámica migratoria actual en el número de entregas de PPT, en tanto que el ETPV ya se cerró para mayores de 18 años. Por otra parte, hay un alto índice de documentos de más de 90 días de expedición que no han sido reclamados: y se infiere que los solicitantes y ano se encuentran en territorio colombiano.</p> <p>Número de PPT entregados 2025: Junio: 3.384; julio: 3.485; agosto: 3.217; septiembre: 3.673; octubre: 3.789; noviembre (a corte 12 de noviembre): 1.188; para un total de 18.736 entregas.</p> <p>Número de solicitudes de PPT 2025: Junio: 4.188; julio: 7.576; agosto: 5.592; septiembre: 7.783; octubre: 9.126; noviembre: 2.690; para un total de 36.908.</p>
<p>7. Implementar el Permiso Especial de Permanencia para Representantes Legales y Custodios PEP-TUTOR</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fase de alistamiento 2. Capacitación y orientación a los funcionarios y actores involucrados 3. Implementación gradual del PEP tutor, 4. Monitoreo y evaluación de la implementación 	<p>A corte del 30 de septiembre de 2025 se han atendido a nivel nacional 1.162 citas para solicitud de PEP TUTOR.</p> <p>A corte de 13 de noviembre se registraron las siguientes solicitudes: septiembre: 251; octubre: 164; noviembre: 74; para un total de 489.</p>

<p>8. Establecer un marco estándar para expedir permisos especiales de permanencia (PEP) que contribuyan a la regularización de migrantes en Colombia, bajo el marco de implementación de la Ley 2136 de 2021. Artículo 14</p>	<p>1. Proyectar borrador de decreto para revisión del sector del Ministerio de Relaciones Exteriores, que garantice accesibilidad e inclusión a posibles beneficiarios para regularización y defina requisitos claros y uniformes.</p> <p>2. Expedición del acto administrativo.</p>	<p>La UAEMC como autoridad de control migratorio y extranjería, se encuentra comprometida con la consolidación de la PIM como política pública. Por ello, contribuye de manera activa a la regularización de migrantes en garantía de sus DDHH a través de la integración socioeconómica.</p> <p>Es de anotar que, a la fecha la propuesta de decreto se encuentra en revisión interna por parte de Migración Colombia, para ser remitido al MRE. Este proceso conllevó la revisión de las diferentes subdirecciones misionales, asesores de la alta Dirección, Secretaría General y el área jurídica.</p>
--	--	--